

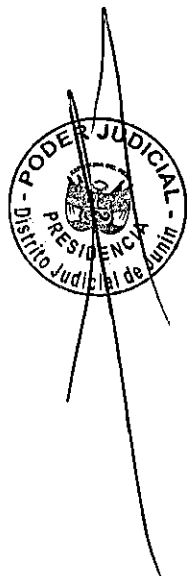


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0959-2022-P-CSJ/JU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0959-2022-P-CSJ/JU/PJ

Huancayo, tres de junio del
año dos mil veintidós. -



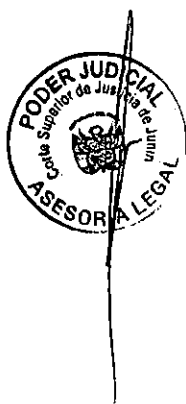
Sumilla: **AGRADECER** al doctor **JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"VALORACIÓN DE LA DECLARACIÓN PERSONAL Y LA PERICIA PENAL. CIENCIA Y PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO"**, llevado a cabo el viernes 03 de junio del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJ/JU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico **"VALORACIÓN DE LA DECLARACIÓN PERSONAL Y LA PERICIA PENAL. CIENCIA Y PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO"**, cuya disertación estuvo a cargo del doctor **JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES**, quién es: Juez Supremo, integrante de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República. Abogado por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Maestro en Derecho y Ciencias Penales por la misma casa de estudios. Doctor en Derecho por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Profesor de postgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la USMP. Conferencista en temas de Derecho Procesal Penal y Litigación Oral en los 33 Distritos Judiciales del Perú y en Argentina, Austria, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Puerto Rico y Uruguay. Autor de diversos





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0959-2022-P-CSJU/PJ

libros, entre ellos: "El Manual del Nuevo Proceso Penal y Litigación Oral", "Tratado de Derecho Procesal Penal"; asimismo ha realizado investigaciones para la USMP respecto al proceso inmediato reformado, al sistema de recursos penales (apelación y casación), a la prueba penal y a la valoración de la prueba penal. Es conferencista y expositor;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Neyra Flores;

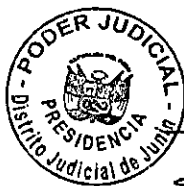
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022)**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"VALORACIÓN DE LA DECLARACIÓN PERSONAL Y LA PERICIA PENAL. CIENCIA Y PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO"**, llevado a cabo el viernes 03 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN